



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0269 del 16 de octubre de 2015
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Nacional Resolución 001359

RESOLUCIÓN No. 012

Noviembre 21 del 2015

“POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS REQUISITOS PARA SER MONITOR, TÉCNICO O ENTRENADOR DE LA LIGA DE TAEKWONDO DE RISARALDA”.

El día veintiuno de noviembre de 2015 a las 7:00 pm se reunieron las siguientes personas en calidad de miembros del órgano de administración de la liga de taekwondo de Risaralda

Diego Fernando vera identificado con número de cédula 94491233 en calidad de secretario

Jorge Andrés Arias Echeverry identificado con número de cédula 18515309 en calidad de tesorero.

Olga Clemencia Quintero identificada con número de cédula 42104070 en calidad de vocal

Carlos Arturo castaño Marín identificado con número de cédula 18 513 416 en calidad de vicepresidente

Jorge Eliecer López identificado con número de cédula 18510609 en calidad de presidente

Encontrándose los cinco miembros del órgano de administración reunidos se da quorum decisorio.

El Órgano de Administración de la Liga de Taekwondo de Risaralda en uso de sus atribuciones legales, estatutarias.

ligadetaekwondo.derisaralda@hotmail.com

Dirección sede Administrativa: Calle 25 (bis) # 15-40 Piso 1 Teléfono: 3250545 Celular: 3127265142



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0269 del 16 de octubre de 2015
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Nacional Resolución 001359

CONSIDERANDO

Es deber del órgano de administración de la liga reglamentar los requisitos para ser entrenador o técnico de la liga de taekwondo de Risaralda, con el fin de evitar inconformidades en referencia a la elección de entrenador o técnico de la liga por parte de los clubes afiliados y a su vez administrar el uso de los implementos de la Liga los cuales serán de exclusividad de los entrenadores, técnico y monitores de la Liga.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Requisitos para ser entrenador de la liga de taekwondo de Risaralda:

1. Solicitud del club afiliado.
2. Resolución de afiliación vigente al año en curso del club que realiza la solicitud.
3. Recomendación laboral de al menos tres clubes con reconocimiento deportivo vigente y resolución de afiliación vigente del año en curso.
4. Diploma de cinturón negro de la federación colombiana de taekwondo.

ARTICULO SEGUNDO:

Requisitos para ser técnico de la liga de taekwondo de Risaralda:

1. Solicitud del club afiliado.
2. Resolución de afiliación vigente al año en curso del club que realiza la solicitud.
3. Recomendación laboral de al menos cuatro clubes con reconocimiento deportivo vigente y resolución de afiliación vigente del año en curso.
4. Diploma de cinturón negro de la federación colombiana de taekwondo.
5. Título de tecnólogo o profesional en entrenamiento deportivo.

ligadetaekwondo.derisaralda@hotmail.com

Dirección sede Administrativa: Calle 25 (bis) # 15-40 Piso 1 Teléfono: 3250545 Celular: 3127265142



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0269 del 16 de octubre de 2015
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Nacional Resolución 001359

ARTICULO TERCERO:

La calidad de ad-honorem de los entrenadores y técnicos de la liga de taekwondo de Risaralda, como su nombre indica, se refiere a la no retribución económica por la labor prestada por parte de la Liga, sin embargo en retribución a sus servicios los entrenadores y el técnico podrán hacer uso de los implementos, Tatami e instalaciones de la liga de taekwondo de Risaralda confines de masificación y entrenamiento deportivo en miras a preparación de deportistas, los cuales sufragaran los gastos de honorarios mediante las mensualidades los competidores, los cuales a su vez nombraran los monitores que formen los grupos de formación.

ARTICULO CUARTO:

Notifíquese a los clubes interesados en la presente resolución y fíjese en un lugar público durante un mínimo de 10 días.

Dado en la ciudad de Pereira el (21) de noviembre de 2015 a las 8.15 pm.



JORGE ELIECÉR LOPÉZ

Presidente

Liga de Taekwondo de Risaralda



DIEGO FERNANDO VERÁ G.

Secretario

Liga de Taekwondo de Risaralda

ligadetaekwondo.derisaralda@hotmail.com

Dirección sede Administrativa: Calle 25 (bis) # 15-40 Piso 1 Teléfono: 3250545 Celular: 3127265142